



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

023-22

Chilecito, (L.R.)

31 OCT 2022

Visto: El Expediente N° 002-2022, la Ordenanza N° 001-22 y N° 003-22 del HCS, la Resolución Rectoral N° 587-22, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR y;

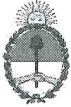
Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se resuelve Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR aprobar la incorporación al Crédito asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL CHILECITO para el ejercicio 2022 según las funciones y distribuciones en los incisos correspondientes detallados en el anexo del presente acto administrativo.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 28 de Octubre de 2022, se ratificó por unanimidad la Resolución Rectoral N° 587-22 Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 67, inciso n) del Estatuto Universitario.





Universidad Nacional de Chilecito

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 587-22, conforme el Anexo que forma parte integrante del presente acto administrativo, en el marco del Artículo 67 Inciso n) del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º. Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Resolución HCS N°

023-22



Ab. Rita Veronica Palacios
Secretaria de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC



Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Mgtr. María Delia Soteras
Responsable Área de Extensión
Universidad Nacional de Chilecito



Anexo

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Universidad Nacional de Chilecito

023-22

Resolución Rectoral N° 587-22

Chilecito, (L. R.) 19 SEP 2022

VISTO: El expediente N° S01-002/2022 mediante el cual se tramita la Distribución de Crédito presupuestario para el Ejercicio 2022, las Resoluciones Rectorales N° 001-22 y N° 051-22, la Resolución N° 2347-2022 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N° 001-22, con fecha 03 de enero de 2022, aprueba el Crédito asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO para el Ejercicio 2022, según Decreto Nacional N° 882 del 23 de diciembre de 2021 que establece que a partir del 1° de enero del corriente año regirán las disposiciones de la Ley N° 27.591 aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio 2021, artículo 12, planilla anexa al mencionado artículo, por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$795.029.344,00).

Que la Resolución Rectoral N° 051-22, con fecha 15 de febrero de 2022, incorpora al Crédito asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO para el Ejercicio 2022, el monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$262.774.584,00), totalizando la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$1.057.803.928,00), según la Decisión Administrativa N° 4/2022 de la JEFATURA DE GABINETE y de la nota N° NO-2022-08027333-APN-SECPU#ME de la SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la Resolución N° 2347-2022 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN con fecha 18 de



Universidad Nacional de Chilecito

023-22

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

587-22

agosto de 2022 reajusta los créditos presupuestarios vigentes para nuestra Universidad en PESOS CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$105.787.436,00) en Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional" y PESOS CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$171.450.877,00) en Fuente de Financiamiento 15 "Crédito Interno", totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE (\$277.238.313,00).

Que con el objeto de asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios esenciales a cargo de las distintas áreas que componen la Universidad, se requiere la aprobación e incorporación de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE (\$277.238.313,00) al Crédito Presupuestario del Ejercicio 2022, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA ha tomado intervención que le compete.

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 75, incisos c), e) y k) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la incorporación al Crédito asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO para el Ejercicio 2022, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS

glo



Universidad Nacional de Chilecito

"2022 - "Las Malvinas son argentinas" "

023-22

TRECE (\$277.238.313,00), correspondiendo a PESOS CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$105.787.436,00) en Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional" y PESOS CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$171.450.877,00) en Fuente de Financiamiento 15 "Crédito Interno", según Resolución N° 2347-2022 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y conforme la planilla del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase el Crédito aprobado en el artículo precedente según las funciones y distribución en inciso 1 "Gastos en Personal", conforme la planilla del Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Resolución Rectoral N° 587-22

Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



~~Esc. Ab. M. Alejandra Bustos~~
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilecito



Ab. César Alberto Salcedo
Vicerrector Académico
Universidad Nacional de Chilecito



Universidad Nacional de Chilecito

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

023-22

Resolución Rectoral N° 587-22

Chilecito, (L. R.) 19 SEP 2022

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL

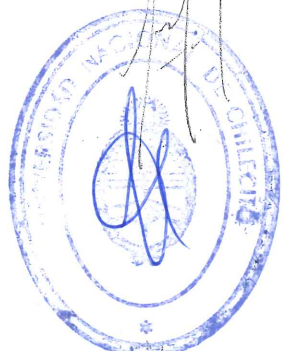
RESOLUCIÓN N° RESOL-2022-2347-APN-ME

FINALIDAD	MONTO EN \$
EDUCACIÓN Y CULTURA	105.787.436,00
TOTAL GENERAL	105.787.436,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 15 – CRÉDITO INTERNO

RESOLUCIÓN N° RESOL-2022-2347-APN-ME

FINALIDAD	MONTO EN \$
EDUCACIÓN Y CULTURA	171.450.877,00
TOTAL GENERAL	171.450.877,00





Universidad Nacional de Chilecito

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

023-22

Resolución Rectoral N° 587-22

Chilecito, (L. R.) 19 SEP 2022

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2022

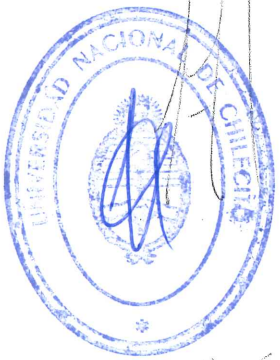
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL

Y 15 – CRÉDITO INTERNO

RESOLUCIÓN N° RESOL-2022-2347-APN-ME

FINALIDAD: EDUCACIÓN Y CULTURA

INCISO	MONTO EN \$
1- Gastos en Personal	277.238.313,00
TOTAL	277.238.313,00



Handwritten signature

